2009 – AÑO DE HOMENAJE A RAUL SCALABRINI ORTIZ



Buenos Aires, 13 de agosto de 2009.

VISTO las Resoluciones N°s. 58 y 108/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco, mediante las cuales se propone a diversos docentes a continuar en actividad, en razón de haber excedido el límite de edad, y

CONSIDERANDO:

Que los docentes a los que se refiere el VISTO de la presente resolución, se desempeñan en distintos Departamentos de la Facultad Regional San Francisco.

Que se cuenta con la opinión favorable de los respectivos Consejos Departamentales de dicha Facultad Regional, aprobando la continuidad de los mismos en el desempeño de sus funciones.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta, aconsejando su aprobación, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 147 del Estatuto Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:





Rectorado

ARTICULO 1°.- Autorizar a los docentes de la Facultad Regional San Francisco que se mencionan en el Anexo I de la presente resolución, a continuar en actividad, en las categorías académicas que poseen, en los Departamentos en los cuales se desempeñan, a partir del 01 de abril de 2009 y hasta el 31 de marzo de 2011, conforme con lo dispuesto por el Artículo 147 del Estatuto Universitario.

ARTICULO 2°.- Registrese. Comuniquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 743/2009

n.b./

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO RECTOR

A.U.S. RICARDO F.O.. SALLER Secretario del Consejo Superior



ANEXO I

RESOLUCIÓN Nº 743/2009

FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO

APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO Nº	LEGAJO UTN Nº
CURUTCHET, Alberto Héctor	D.N.I. N° 6.432.268	7388
SIMOVICH, Ana	D.N.I. N° 4.921.896	23911